



# CIMAR

## PROTOCOLO COVID-19

### **MEDIDAS DE PROTECCION COVID 19**

Conforme a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, con ocasión del Coronavirus (Covid-19), se han preparado las siguientes instrucciones para los postulantes a Evaluación de Competencias de los diferentes Títulos que ingresen a las dependencias de CIMAR.

1	Recepción de postulantes en dependencias Sala de Artes Náuticas para: <ul style="list-style-type: none"><li>– Registro y declaración jurada simple.</li><li>– Control de temperatura.</li><li>– Información de prevención y control en dependencias CIMAR.</li><li>– Entrega Equipo de Protección Personal (EPP)</li></ul>
2	Caso que postulante no esté de acuerdo con las medidas que debe adoptar, este debe retirarse de las Dependencias bajo firma de su decisión.
3	Las dependencias cuentan con Información detallada y precisa, acerca de las normativas y recomendaciones sobre contacto físico, distanciamiento físico e higiene.
4	El desplazamiento es solo desde Sala de Artes Náuticas a dependencias de CIMAR, donde se disponen las medidas sanitarias permanentes para toda persona en espacios interiores con su respectivo EPP sanitario.
5	Control en salas de exámenes o simuladores de normas establecidas para efectuar las evaluaciones según instrucciones establecidas en punto N°1
6	Se establece un número máximo de postulantes al interior de las salas de clases y simuladores considerando las características de cada lugar.
7	Se efectuará desinfección de dependencias y control de tiempo de los postulantes en salas y simuladores para efectuar pausas sanitarias y ventilación.
8	Baños designados para uso de postulantes son los ubicados en piso -1 del edificio Simuladores, bajo medidas de higiene establecidas. Limpieza y desinfección de baños se efectuara constantemente.
9	Se debe cumplir una estricta higiene de manos durante todo el proceso de examinación.
10	Las medidas finales de limpieza y gestión de residuos se deben efectuar al término de la jornada en Sala de Artes Náuticas.
11	Se agradece la colaboración del postulante en la implementación de las medidas, se hace énfasis que no corresponde a acciones discriminatorias, sino de prevención y protección.

#CUIDEMOSNOSENTRETODOS